

N° 30569-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año y,

Considerando:

1°—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 29199-C del 28 de noviembre del 2000, se declaró como Sitio Histórico y se incorporó al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Estadio Big Boy, ubicado en la provincia de Limón.

2°—Que en el citado Decreto Ejecutivo se consignó que el Estadio Big Boy se ubica en la provincia de Limón, cantón sexto, distrito Guácimo.

3°—Que de conformidad con la certificación emitida por el Jefe del Departamento de Censo y Catastro de la Municipalidad de Limón, el inmueble conocido como Estadio Big Boy, propiedad de esa Municipalidad, según plano catastrado N° L-77192-92, de fecha 23 de octubre de 1992, se encuentra ubicado entre las avenidas 1 y 2 entre calles públicas 6 y 7 del cuadrante de la ciudad de Limón.

4°—Que con la información suministrada por el Jefe de Censo y Catastro de la Municipalidad de Limón, se tiene como cierto que el Estadio Big Boy se encuentra ubicado en la provincia de Limón, cantón Limón, distrito Limón.

5°—Que es necesario reformar el Decreto Ejecutivo N° 29199-C del 28 de noviembre del 2000, con el fin de consignar correctamente la ubicación del Estadio Big Boy. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Reformase el artículo primero del Decreto Ejecutivo N° 29199-C del 28 de noviembre del 2000, publicado en *La Gaceta* N° 4 del 5 de enero del 2001, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 1°—Declarar como Sitio Histórico e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Estadio Big Boy, ubicado en la provincia de Limón, cantón Limón, distrito único Limón, avenidas 1 y 2, calles 6 y 7, plano catastrado N° L-77192-92, de fecha 23 de octubre de 1992, propiedad de la Municipalidad de Limón”.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los seis días del mes de junio del dos mil dos.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Guido Sáenz González.—1 vez.—(Solicitud N° 5661).—C-8660.—(D-30569-51439).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

N° 29199-C

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año y,

Considerando:

1°—Que el estadio de beisbol de la ciudad de Limón, conocido como Big Boy, inaugurado en 1887, es representativo de la tradición beisbolística de la comunidad limonense, por lo cual ésta le confiere un valor afectivo constituyéndose en un elemento representativo de su identidad cultural.

2°—Que este inmueble constituye uno de los escasos espacios recreativos de la ciudad de Limón.

3°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar como sitio histórico e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Estadio Big Boy ubicado en la Provincia de Limón, Cantón Sexto, Distrito Guácimo, Calles 6 y 7, avenidas 1 y 2, inscrito en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Finca N° 026501, propiedad del Instituto de Desarrollo Agrario, cédula de persona jurídica N° 4-000-042143, en posesión de la Municipalidad de Limón.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil.

ASTRID FISCHER VOLIO.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Enrique Granados Moreno.—1 vez.—(Solicitud N° 29233) C-4770.—(86665).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Uru. elie *Uff! Big Boy. Limón*

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

LA GACETA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Diario Oficial

GACETA ELECTRÓNICA <http://www.imprenal.go.cr>

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 12 de julio del 2004

₡ 150,00

AÑO CXXVI

Nº 135 - 64 Páginas

Porte Pagado
Porte Payé

Permiso
No 002



REMODELARÁN ESTADIO DE BEISBOL BIG BOY DE LIMÓN

0000021

pág. 49

JAPDEVA INVIERTE ₡73,5 MILLONES
A PARTIR DE ESTA FECHA. CUENTAN
90 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS



Este documento es propiedad de la Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

Fotos Cortesía de JAPDEVA

La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) acordó esta remodelación en la Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

000020

BANCROFT SCOTT WATSON (BIG BOY)

Escultor: Ignorado

Ubicación: Busto de Big Boy en la entrada principal del Estadio de Béisbol Big Boy, ciudad de Limón



EN la segunda mitad del siglo XX, al ser remodelado el Estadio de Béisbol de Limón se le dio el nombre de Big Boy, en honor del destacado pelotero limonense Bancroft Big Boy Scott.

En 1977 sobre la entrada principal del Estadio Big Boy, se colocó en su honor un busto esculpido en cemento con una altura de 68 centímetros. Se ignora el nombre del escultor.

FUENTE . Zamora Hernández, Carlos Manuel. Monumentos Escultóricos. San José Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. 2003



0000019_1

Primera Vicepresidenta de la República
Ministra de Cultura, Juventud y Deportes
San José, Costa Rica

LIMÓN

• Big Boy es patrimonio

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes recibió una iniciativa por parte de JAPDEVA para que declare patrimonio nacional el estadio Big Boy de Limón, por su trascendencia histórica.

JAPDEVA se compromete a girar recursos para las mejoras del inmueble. Si la declaratoria es aceptada, se prohibiría la demolición

o remodelación de la infraestructura.

Esto contrasta con lo que hacen diferentes comisiones de carnavales que, por necesidad de utilizar el estadio, "proceden a demoler parte de la estructura de éste sin valorizar el gravísimo daño que se le hace al terreno de juego en perjuicio del deporte limonense", dijo Adonay Espinoza,

ciudadano de esta ciudad.

Con esta iniciativa de JAPDEVA se protegería la historia del puerto del Atlántico y se cultivaría el deporte limonense, del cual han salido numerosas figuras que han destacado en el ámbito nacional.

Otros, al contrario, piensan que el estadio merece remodelaciones para seguir funcionando.

*El Heraldo
10/12/00*

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000019

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

ESTADIO DE BÉISBOL "BIG BOY"

LIMÓN

VANORM ALVARO MASIS

MARZO 2000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. I. D.

ESTADIO DE BÉISBOL "BIG BOY". LIMÓN**Yanory Alvarez Masís****Marzo, 2000****JUSTIFICACIÓN**

El inicio del estudio para la declaratoria de este inmueble se dio por una carta del ingeniero Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo de JAPDEVA, quien según acuerdo de la sesión ordinaria N° 17-99 de la junta directiva de JAPDEVA, solicitó ante el Ministerio de cultura, Juventud y Deportes declarar patrimonio histórico arquitectónico, el estadio de béisbol "Big Boy" en la provincia de Limón.

INTRODUCCION

Para la realización de este informe se realizó una visita al inmueble, ahí se habían citado miembros y dirigentes de las diferentes organizaciones deportivas comunales (de los cuales se adjunta lista), los exdiputados de la provincia; Omar Corella Izquierdo y Marcel Taylor (Tel. 758-01-22 y 75558-46-17), esta última es quien coordina ante JAPDEVA la declaratoria. La elaboración de este documento resultó muy dificultosa por la carencia de información histórica del inmueble, incluso sobre el béisbol en Limón, por lo que fue necesario basarse en datos obtenidos en la reunión con los miembros de la comunidad deportiva de la ciudad de Limón.

Este documento consta de Información histórica, unos datos sobre su arquitectura aportados por el arquitecto Carlos Mena Mora, copia del plano

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

catastrado, ubicación del inmueble en el Plano de cuadrantes de la ciudad de Limón, hoja registral de su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad, fotografías del inmueble y un listado de las personas que asistieron a la reunión.

UBICACIÓN

El inmueble conocido como "Big Boy" se ubica en el distrito Único del cantón Primero de la provincia de Limón entre avenidas 1-2, calles 6 y 7, manzana número 22 del Plano de cuadrantes de la ciudad de Limón.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD

El estadio de béisbol conocido como "Big Boy" en la provincia de Limón es propiedad del IDA, cédula jurídica 4-000-042143-11 en posesión de la municipalidad de Limón, cédula jurídica N°. 3-014-042123-24. Se encuentra inscrita en el folio real 702651-000.

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Dada la necesidad de una vía más rápida para el comercio de la producción cafetalera, en 1871, el presidente de Costa Rica, General Tomás Guardia, firma un contrato con el empresario inglés Henry Meiggs Keith para la construcción de un ferrocarril desde Alajuela hasta Limón financiado con empréstitos de una casa financiera británica.

El proyecto ferrocarrilero arranca desde los dos extremos, Limón y Alajuela. el trayecto que avanza más rápido es el comprendido entre Alajuela y Cartago pasando por Heredia y San José. En 1872 se inaugura el trecho entre Alajuela y San José, al año siguiente se inaugura hasta Cartago. 1

El otro sector presenta una serie de dificultades en su construcción y no es sino a través del contrato Soto-Keith firmado en 1884 por Minor C. Keith y Bernardo Soto, Secretario de Gobernación, en que el Estado a cambio de la conclusión de la línea ferroviaria concede su usufructo por noventa y nueve años

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

y 800 acres de tierras baldías en el Atlántico 2, originándose en estas tierras la producción bananera.

Al instalarse en Limón el enclave bananero, se observa en cualquier actividad, comercial, urbana o cultural la participación de la Compañía Bananera. En Limón, al igual que en otros países donde por uno u otro motivo hubo permanencia de sectores de población estadounidense, se incentivó el béisbol como actividad deportiva. Así, en 1897 en un terreno donado por dicha Compañía a la Municipalidad de Limón, se juega el primer partido de béisbol en Costa Rica, entre los trabajadores de la United Fruit Company y la compañía ferrocarrilera Northen Railway Co. 3

En este estadio de béisbol (en realidad campo de béisbol) se inició una gran tradición en la población limonense hacia ese deporte, surgiendo en esa provincia los más destacados peloteros del país, entre ellos Donald (Dany) Haylin Shaw, nombrado en el año 1999 el lanzador del siglo por la prensa deportiva costarricense, otorgándosele este título "por haber sido un estelarísimo lanzador profesional durante 17 años. Integró la selección tica hasta 1950 y actuó en 283 juegos en las sucursales de los Dodgers en Brooklyn. Jugó además en México, Cuba, Panamá Puerto Rico y Nicaragua, ganó más de la mitad de los 622 partidos disputados en el exterior hasta 1968, año de su retiro". 4

El estadio permaneció abierto hasta la década de 1940 cuando se decidió cerrarlo y medir su potencia para que tuviera las características y condiciones de un verdadero estadio de béisbol, así en la segunda mitad de esa década se le construyeron tapias de ladrillo, posteriormente se le hicieron graderías y se le dio el nombre de **Big Boy**, en honor de Bancroft Big Boy Scott destacado pelotero limonense.

El Big Boy tiene un gran valor cultural dentro de la comunidad limonense, la que considera este campo íntimamente relacionado con el desarrollo de la ciudad,

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

para ellos : "Limón fue creciendo deportiva y culturalmente a la par de este monumento. Si lo demolieran esto sería un gran golpe para nuestra población".⁵

Este inmueble además de haber permitido el desarrollo del béisbol, disciplina deportiva para la que fue construido, sirvió para el fomento de otras actividades "ha servido para grandes acontecimientos deportivos de fútbol, softball y para actividades culturales. Cuando Limón estaba por ascender a primera división de fútbol hacía los partidos aquí, porque el Juan Gobán no tenía graderías, incluso el montículo era una trampa para los jugadores que venían de afuera, chocaban, se caían, era algo anecdótico ese famoso montículo".⁶

A pesar de la tradición beisbolística de la comunidad limonense, en los últimos años ésta prácticamente se ha perdido, a tal extremo que los organizadores deportivos consideran que: "ha sido un fallo de los comités cantonales deportivos de los últimos años, los cuales no muestran mayor interés, tanto así que ni siquiera asistieron a la reunión para ver la posibilidad de la declaratoria".⁷

Actualmente, para incentivar esta casi extinguida tradición deportiva limonense se fundó una nueva **Asociación de béisbol limonense**, cuyo presidente es Omar Corella Izquierdo y están en trámites legales para que cuente con el apoyo reglamentario, aparentemente algunas empresas privadas le brindarán algún tipo de financiamiento, por ser reconocido el alto valor económico de los implementos deportivos necesarios en el béisbol.

Para los deportistas limonenses, uno de los aspectos determinantes en el acelerado deterioro del inmueble fue el colocar carruseles en el diamante durante los carnavales, ésto hizo que lo poco que se encontraba en buenas condiciones se dañara, acelerándose el proceso de desmembramiento de galerías y techo.

DESCRIPCION ARQUITECTÓNICA

El estadio consiste en una tapia de 3 metros de alto que encierra el campo

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

de juego y las graderías, estas últimas constan de 5 gradas construidas de alfajillas y tablas de madera.

Entre la cancha y las graderías existe un murete de 90cm. Sobre el que se apoyan piezas de madera para clavar una malla de alambre que impide el acceso de los espectadores al campo de juego.

La estructura de techo es también de madera la cual sostiene las láminas de hierro galvanizado de la cubierta.

El campo de juego está rodeado de gradería solo en los extremos laterales del diamante, no así detrás del área de los jardines. En los extremos de ambas graderías están los servicios sanitarios públicos.

Al final de la gradería este, se encuentra una construcción de bloques de concreto sobre la cual se apoya un entepiso de madera, para formar un segundo piso de estructura de madera forrada en ambos lados con tablilla. En el primer piso se encuentran los vestidores, el segundo aparentemente estaba destinado a la prensa, invitados especiales y personalidades del deporte.

El muro que define el inmueble no tiene más retiro con la calle que la acera de 1.5m. En la esquina ambas paredes forman un ochavo en donde se reserva una pared enmarcada con un relieve para colocar placas conmemorativas. A dos tercios de la altura de la pared sobresale un voladizo de concreto donde está colocado un busto del señor Bancroft Scott (Big Boy).

Exteriormente el edificio no tiene elementos que lo sitúen entre algún período o corriente arquitectónica. El muro está pintado con diferentes anuncios

OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

publicitarios, que junto con los postes y cables públicos, contaminan el ambiente urbano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Para los Juegos Nacionales (1992) se iluminó y se reparó totalmente. En 1993 cuando la Comisión de los Juegos Nacionales retiró su sede del Big Boy, el inmueble entró en un estado de abandono, poco a poco se han ido robando parte de sus instalaciones (servicios sanitarios, tablas, sistema eléctrico y otros). Actualmente se encuentra muy desmantelado, sus instalaciones son prácticamente inexistentes, le faltan secciones de la cubierta, incluso, de las pocas graderías que quedan, la mayoría hay que sustituirla.

La situación actual del inmueble hace suponer con fundamento, que si se desea seguir usando como campo de deporte apto para recibir público, casi todos los elementos que lo componen deben ser sustituidos.

OBSERVACION

El estadio de béisbol Big Boy es un inmueble que por su valor arquitectónico no amerita ninguna declaratoria, sin embargo conlleva un simbolismo que está intrínsecamente ligado al desarrollo cultural de la ciudad, por tal motivo su declaratoria sería por su valor cultural, no arquitectónico.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda hacer una limpieza general del inmueble como parte del proceso de rescate del mismo.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

000012

NOTAS

- 1 Carmen Murillo. **Identidades de hierro y humo. La construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890.** San José. editorial Porvenir, 1995.p22
- 2 Murillo Carmen. **OP.Cit.**p.44
- 3 Los amos del deporte. Los campeones nacionales del siglo, en balo cesto, .
. béisbol, futbol y voleibol. En **Fascículos coleccionables de La Nación.**
No. 10. p 14. La Nación.26 de julio de 1999.
4. Danny Hayling. Lanzador del siglo. En **Fascículos coleccionables de La Nación.** La Nsción 19 de julio de 1999.
5. Reunión con miembros y dirigentes de diferentes organizaciones deportivas de la comunidad limonense.
6. Reunión con miembros y dirigentes de diferentes organizaciones deportivas de la comunidad limonense.
7. Reunión con miembros y dirigentes de diferentes organizaciones deportivas de la comunidad limonense.

YAM.

COMANDO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

000011

PROPUESTA DE DECLARATORIA

Considerando:

- 1 Que el estadio de béisbol de la ciudad de Limón, conocido como Big Boy, inaugurado en 1887, es representativo de la tradición beisbolística de la comunidad limonense, por lo cual ésta le confiere un valor afectivo constituyéndose en un elemento representativo de su identidad cultural.
- 2 Que este inmueble constituye uno de los escasos espacios recreativo de la ciudad de Limón.
- 3 Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Por tanto;

Decreta:

Artículo 1o. Declarar sitio histórico el Estadio Big Boy ubicado entre calles 6 y 7, avenidas 2 y 1 de la provincia de Limón inscrito en el Folio Real 7026501 del protocolo de Limón.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

0000010

ANEXOS

0000009

**ESTADIO DE BASE BALL DE LIMON
BIG BOT**

Arq. Carlos Mena Mora
Febrero, 2000.

Descripción arquitectónica

El estadio de Base Ball de la ciudad de Limón no cuenta con ninguna arquitectura de valor, este estadio tiene un valor de **hito por sitio**, el tiempo se ha encargado de identificar y valorizar el lugar, lo que enmarca el sitio a aspectos históricos.

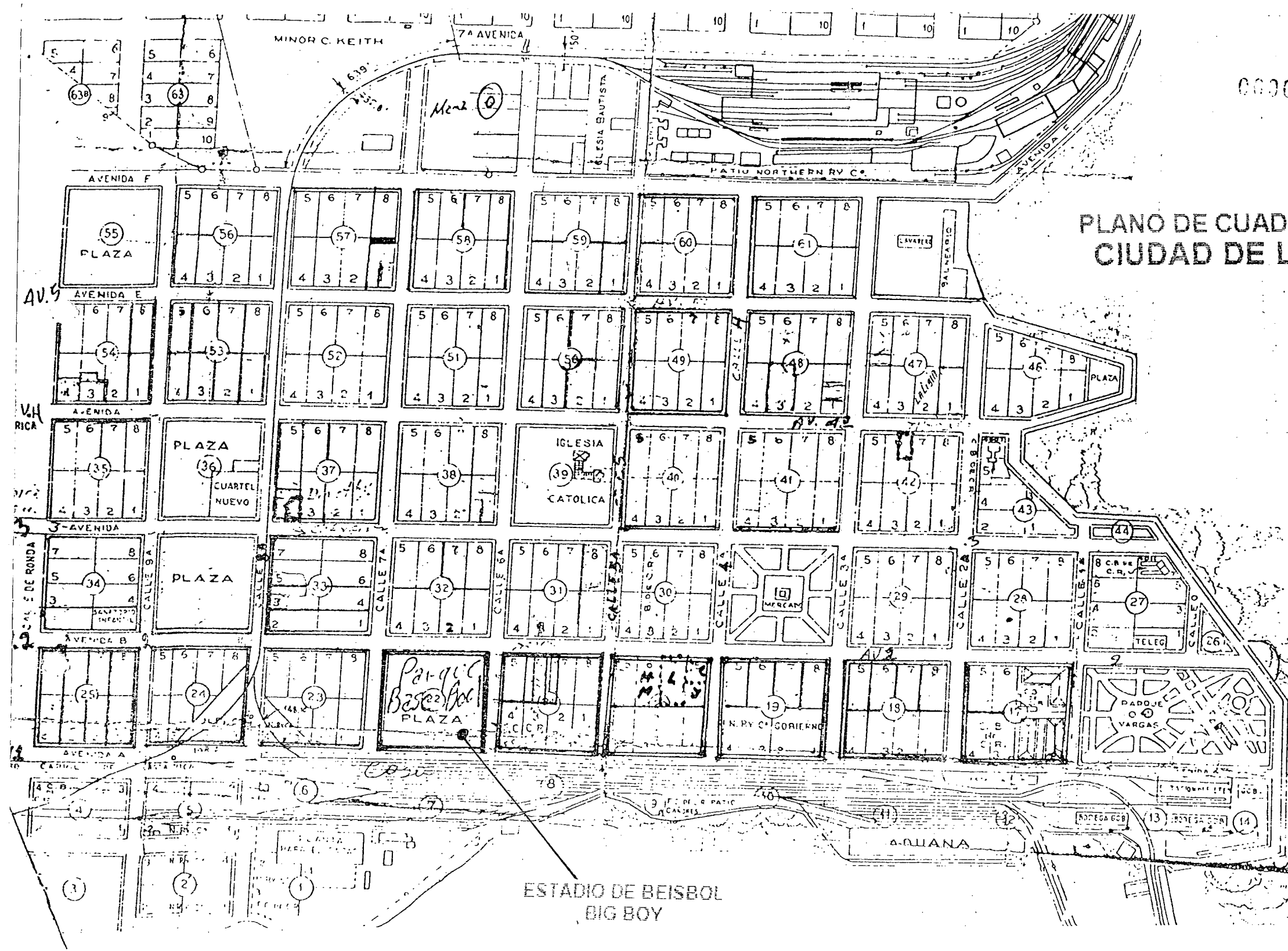
En cuanto a edificación se refiere existe una tapia que protege y controla el uso del diamante, esta tapia es periférica y ha sido alterada en varias partes, quedando original la parte este, por lo que debe ponerse en valor para que queden vestigios que representen un sistema constructivo de su primer tiempo.

La tapia tiene tres metros de altura aproximadamente, es de mampostería inconfínada de ladrillo expuesto.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

0000008



PLANO DE CUADRANTES CIUDAD DE LIMON

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

- ① Prof. Hermininda Henry
- ② Omar Coulla (Ex. Diputado)
- ③ Enrique Thorpe (Presidente Cámara de Comercio - Limón)
- ④ Michael Pérez V (Director Regional Inceodes)
- ⑤ Alfredo Kenton K (Dirigente Comunal y Deportivo)
- ⑥ Teófilo Barbis (Ex. Seleccionado Nacional de Base Ball)
- ⑦ Lyndel Pouse (Ex. Beisbolista y Jefe Sección Deportiva de Japdeva)
- ⑧ Stamford Barton (Dirigente Cultural y Deportivo)
- ⑨ Prof. Mario Bourne (Dirigente Deportivo - Director Colegio Nuevo Limón)
- ⑩ Prof. Hernando Brown (Dirigente Deportivo)
- ⑪ Isilda Colley (Dirigente Deportiva - Representadora Suplente)
- ⑫ Prof. Winifred Cross (Dirigente Deportiva)

0000007

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

⑬ Carlos Howden (Deportista)

⑭ Ricardo Blanco H (Deportista)

⑮ Antonio Guffilho (Ex Baseballista - Dirigente)

⑯ Yvette Blake B (Deportista)

⑰ Ricardo Cabero G (Deportista)

⑱ Roberto Brack (Deportista)

⑲ Leonardo Wellington (Deportista)

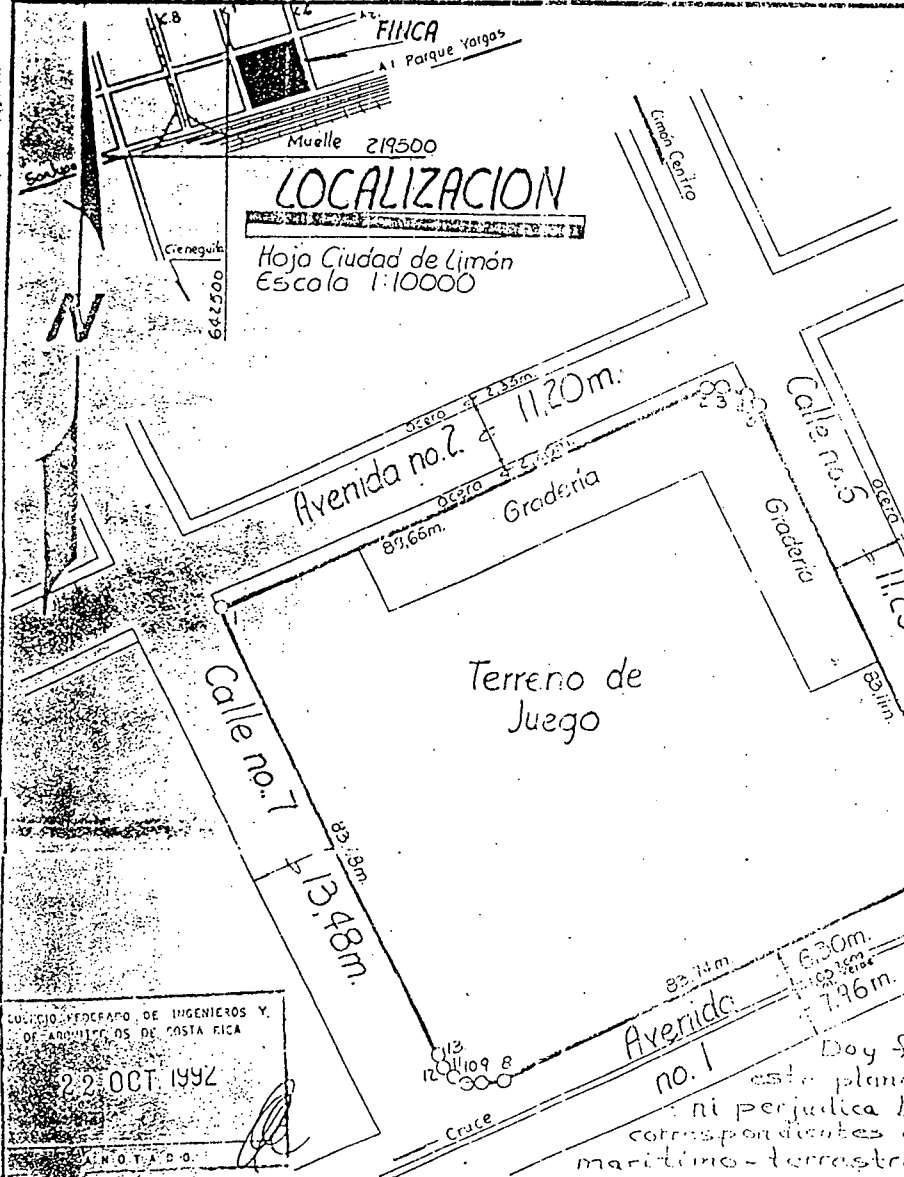
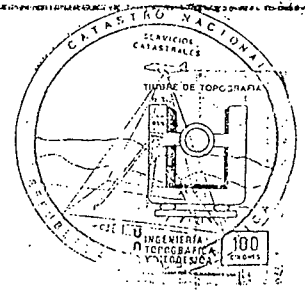
⑳ Rogelio Smith H (Deportista - ANFO)

㉑ Mayor Carlos Luis Mora (Comandante de
Limon)

Y un grupo de estudiantes de Colegios
y Escuelas y Educadores

0000006

REGISTRO NACIONAL
 CATASTRO NACIONAL
 El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
L-77192598
 23 OCT 1992
 Fecha _____ Firma Autorizada _____



DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA

LINEA	ACI	DISTANCIA			
		m	cm		
1	2	64	21	38	66
2	3	84	50	2	21
3	4	108	50	4	62
4	5	130	17	2	14
5	6	154	21	83	11
6	7	192	57	4	37
7	8	244	29	83	74
8	9	259	16	3	70
9	10	262	49	2	48
10	11	307	06	2	98
11	12	313	05	2	12
12	13	324	39	2	11
13	1	334	20	83	88

Error angular: 00°07'
 Error lineal: 0.09m.
 Precisión: 1:4285,22m.
 Levantamiento por radiales, con poligonal abierta.
 Doy fe de que los linderos son existentes.

COLEGIO TOPOGRAFICO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA
 22 OCT 1992

Francia a calle pública

Linea	Distancia
2-3	2.21m.
3-4	4.62m.
4-5	2.11m.
5-7	4.37m.
8-9	2.70m.
9-10	2.48m.
10-11	2.98m.
11-12	2.12m.
12-13	2.11m.

Doy fe de que este plano no afecta ni perjudica las áreas correspondientes a la zona marítimo-terrestre.

PLANO DEL TERRENO PROPIEDAD DE EL: I.D.A. Cédula Jurídica n° 4-000-042143-11
 En posesión de la MUNICIPALIDAD DE LIMON Cédula Jurídica N° 3-014-042123-24

SITUADO EN Limón Centro Estadio de Beisbol Big-Boy
 DISTRITO: Unico Limón
 CANTON: Limón
 PROVINCIA Limón

INFORMACION REGISTRO PUBLICO
 Es parte del Folio: 6647
 Folio matricula no. 702659-000
 AREA: 160000 ha.

AREA 8735,96m ²	ESCALA 1:1000	FECHA Octubre 1992	PROTOCOLO TOMO: 6647 FOLIO: 165	ARCHIVO <i>[Signature]</i>
-------------------------------	------------------	-----------------------	---------------------------------------	-------------------------------



REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION-LITERAL

PARTIDO DE LIMON
MATRICULA 001449 000

NATURALEZA: PLAZA DE DEPORTES

SITUADA EN DISTRITO 01 LIMON

CANTON

01 LIMON DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS :

- NORTE : CALLE EN MEDIO MANZANA 32
- SUR : CALLE EN MEDIO LINEA FERROCARRIL
- ESTE : CALLE EN MEDIO LINEA FERROCARRIL
- OESTE : CALLE EN MEDIO LOTES 1 Y OCHO

IDE : OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CON NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS

PLANO: NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 001449 Y ADEMAS PROVIENE DE 752-474-001

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE LIMON

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0000000000000000

ESTIMACION O PRECIO: CUARENTA Y DOS MIL COLONES

DUENO : DEL DOMINIO

PRESENTACION: 091-04251-01

FECHA DE INSCRIPCION: 05-03-1990

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: **N O...H A Y**

GRAVAMENES:

N O...H A Y

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT A LAS 09:42 HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2001

***** A D V E R T E N C I A *****

***** ESTA CERTIFICACION ES NULA SI NO ESTA FIRMADA Y NO *****

***** CONSTAN LOS DERECHOS Y TIMBRES CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA *****

***** U L T I M A L I N E A *****

REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD INMUEBLE
CERTIFICADORA
Laura Ma. Alvarado Vargas

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO PUBLICO
12 DIC. 2001
DEPTO. DE CERTIFICACIONES
COORDINACION - ENTREGADO
REGISTRO NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



No. 1901487 B

Reinos

Registro Bienes Inmuebles

Favor certificar literalment la propiedad número 7- 1449, de la provincia de Limón, inscrita en el tomo: 752, Folio 474, Asiento 1, interesa conocer: linderos, gravámenes, anotaciones, situación, naturaleza, área y propietario.



Handwritten initials '3 P' and a circled '12'.

MINISTERIO DE JUSTICIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL
R. C. J. D.

Certificaciones
Número: 064827-04
Fecha: 30-11-01
Hora: 09:28:43



07/03/2000 CONSULTA FINCA pca10
 12:02 PROVINCIA LIMON FINCA NUMERO 026501 pcm06
 NATURALEZA TERRENO ADJUDICADO POR DECRETO 12574-A
 DISTRITO 01 GUACIMO CANTON 06 GUACIMO
 AREA: 1.600.000.000,00 Metros cuadrados
 DERECHO 000 NOMBRE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
 CED. JURIDICA 4-000-042143

GRAVAMENES NO HAY

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION

Pag. 1

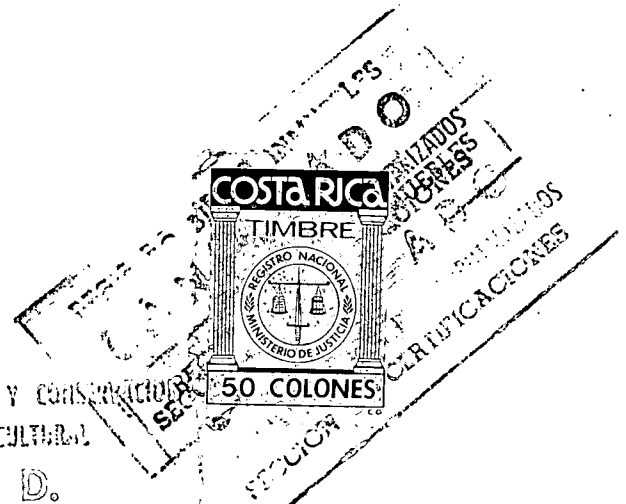
CITAS-DOCUMENTO	DESCRIPCION
350 00998 001	CANCELACION DE HIPOTECA PRESENTACION: 14:13 16 SET 1985 OTORGAMIENTO: 10:00 09 SET 1985
352 17870 001	RESTO RESERVADO PRESENTACION: 09:22 07 ABR 1986 OTORGAMIENTO: 08:30 19 MAR 1986
355 16711 001	RESTO RESERVADO PRESENTACION: 09:29 01 OCT 1986 OTORGAMIENTO: 08:00 18 JUL 1986
357 07352 001	RESTO RESERVADO PRESENTACION: 11:37 14 ENE 1987 OTORGAMIENTO: 10:00 11 DIC 1986

REGS0321A Hay mas anotaciones

VER DECRETO 25727 MAG. DONDE SE AUTORIZA AL IDA A APLICAR LEY 7599 DEL 9/8/96
 EN ESTA FINCA
 INSCRITO POR 333 02174 01 el 15 JUL 1982 Registrador:

07/03/2000 CONSULTA ANTECEDENTES pca15
 12:02 PROVINCIA: LIMON FINCA: NUMERO 026501 pcm11

Los antecedentes de esta finca deben consultarse en el folio microfilmado de
 la provincia LIMON NUMERO 026501 y ademas proviene de NO CONSTA



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la

Interesado MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON Cédula

Partido de: LIMON

INSCRIPCION: Tomo 752 Folio 474 No. 1.419 As. 19

Tomo Folio No. As.

NATURALEZA: PLAZA SPORT, terreno de forma cuadrada, - en el extremo NE hay un edificio para ejercicios, toda la manzana rodeada de una verja de alambre

SITUACION: LIMON Manzana Distrito Primero Cantón Central

PROVINCIA: LIMON MEDIDA 8.353 mtrs. 96dc. cuadrados

LINDEROS:

Norte Calle en medio, Manzana 22

Sur Calle en medio, línea del Ferrocarril de Costa Rica

Este Calle en medio, Ferrocarril de C. R. y lotes 4, 7, 5 Manzana 21

Oeste Calle en medio, lotes 1 y 8 Manzana 23

VALOR REGISTRO: ₡ VALOR TRIBUTACION: ₡

Propietarios MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON

Adquirida de POP. TITULO SUPLETORIO fecha 19-12-910

GRAVAMENES

HIPOTECAS: Tomo Folio Asiento Monto

Tomo Folio Asiento Monto

ANOTACIONES MARGINALES: DIARIO Tomo Folio Asiento

I F et Tomo Folio Asiento

Otros: Escritura ante el Lic. Pedro Iglesias Flores, - de 19 de

diciembre de 1910 adquirido por T. S. NOTA "En cuya esquina NE. hay truido un edificio propio para asistencia de los espectadores a ejercicios.-"

IMP. GALAN

Estadio Big Boy de Limon Beishell CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL M. C. J. C.